



Ayuntamiento de  
**Alcalá de Guadaíra**

## **ACTA DE RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 13 “HACIENDA DOLORES”**

**PROMOTOR:** JUNTA DE COMPENSACIÓN UE-13 HACIENDA DOLORES

**EXPTE:** 615/2024-URROU

### **REUNIDOS**

De una parte don **Francisco Jesús Mora Mora**, Delegado de Urbanismo y Planificación Estratégica, asistido por don **Álvaro Mingorance Gómez**, Jefe de los Servicios Técnicos Urbanos y Planificación de la Ciudad.

Y de otra don **Miguel Sánchez Gómez**, con D.N.I.: 28761663-W, en representación de la Junta de Compensación UE-13 Hacienda Dolores, con CIF: V91698068, como entidad promotora de la actuación, y el Arquitecto **Jesús María Vázquez Orrego** con D.N.I.: 28865650Y, en calidad de facultativo Director de las Obras, Arquitecto COAS nº 4179.

Todos los comparecientes tienen acreditada la representación con la que actúan en el expediente de su razón.

Los comparecientes arriba indicados se reúnen al objeto de proceder al levantamiento del **ACTA DE RECEPCIÓN** de las obras de urbanización de la Unidad de Ejecución nº 13 “Hacienda Dolores” del suelo urbano del PGOU de Alcalá de Guadaíra.

A tal fin, personados en la urbanización y vistos los informes técnicos emitidos, se comprueba por los asistentes que las obras e instalaciones correspondientes al proyecto de urbanización han sido ejecutadas conforme a las prescripciones técnicas de éste y bajo las directrices de los técnicos municipales.

En razón de lo anterior, desde este momento se tienen por recepcionadas las obras de urbanización de UE-13 del PGOU de Alcalá de Guadaíra, adscribiéndose al uso público, produciendo los efectos regulados en el artículo 199 del Decreto 550/2022, de 29 de





Ayuntamiento de  
**Alcalá de Guadaíra**

noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía .

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, se firma electrónicamente al margen la presente ACTA en el lugar y fecha indicado y por las partes relacionadas.

JUNTA DE COMPENSACIÓN UE-13  
"HACIENDA DOLORES "

DIRECTOR DE LAS OBRAS

**Miguel Sánchez Gómez**

DELEGADO DE URBANISMO Y  
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

**Jesús María Vázquez Orrego**

JEFE DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS  
URBANOS

**Francisco Jesus Mora Mora**

**Álvaro Mingorance Gómez**

